



**RESOLUCIÓN
DEPMMQ-002-2018**

**EL DIRECTORIO DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 301 sancionada el 4 de septiembre de 2009, se estableció el Régimen común para la organización y funcionamiento de las empresas públicas metropolitanas;

Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 237 sancionada el 27 de abril de 2012, se crea la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, financiera y patrimonial; y,

Que, el literal (e), artículo 12 "Deberes y Atribuciones del Directorio", de la Ordenanza Metropolitana No. 0301, sancionada el 4 de septiembre de 2009, señala "e) Aprobar la Planificación y el Presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución".

En ejercicio de sus funciones, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en sesión del día 28 de diciembre de 2018

RESUELVE:

Art. 1.- Conocer y aprobar el "Plan Operativo Anual POA del año 2019, de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito-EPMMQ".

Art. 2.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de esta fecha.

Notifíquese,

Dado, en Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Dr. Mauricio Rodas Espinel
**Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana
Metro de Quito**

Ing. Jorge Yáñez Rocha
SECRETARIO GENERAL
Directorio Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

